

# EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO IV.

1,50 PESETAS al mes y 4,50 trimestre en Alcoy.—5,25 trimestre fuera.—15 extranjero.—8 Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

ALCOY, DOMINGO 31 DE JULIO DE 1881.

Número suelto. 10 CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion, c. Santa Elena, 5.

NUM. 1054.

## Seccion local.

Anteanoche se verificó en los jardines del Círculo Industrial el segundo de los conciertos de la temporada, el cual como todos los que en esta sociedad se verifican, estuvo brillantísimo.

La música Novísima, encargada de la ejecucion de las piezas que formaban el programa, obtuvo grandes aplausos, distinguiéndose en todas las obras, especialmente en *La Primera lágrima*, de Marqués, que mereció los honores de la repetición. Todos los asistentes salieron satisfechos y complacidos de la velada.

Habiéndose variado algunos de los toros que estaban anunciados en el programa que se ha repartido al público, á continuación ponemos los nombres de los que han de lidiarse esta tarde con sus nombres, filiacion y orden en que han de correrse:

- 1.º *Gaillino*, colorado ojinegro.
- 2.º *Indianito*, negro bragado.
- 3.º *Baratero*, colorado, ojo de perdiz.
- 4.º *Verdugo*, colorado.
- 5.º *Torribero*, negro en cardeno, fraga.
- 6.º *Fantasia*, negro lobaardo.

Todos los toros tienen la edad de cinco años y por su estampa, peso y armadura, dignos en concepto de los inteligentes, del entendido matador que con la gente que le acompaña han de lidiarlos.

Ayer fueron presos por un guardia municipal y el pregobero público, dos aficionados á apropiarse lo ageno, en la Iglesia del Santo Sepulcro, donde el dia anterior se apoderaron de lo contenido en los cepillos en que los fieles depositan sus limosnas. En el acto de la captura se ocuparon á uno de los referidos sujetos seis reales. El Juzgado de primera instancia, á dia posicional del que fueron puestos los rateros hará perder las aficiones á estos nenes que, con la impunidad, prometen adelantar mucho en la carrera del crimen, en la que por lo visto adelantan, pues se atrevu con las cosas sagradas.

Todo rigor es merecido.

Habiéndose de celebrar esta tarde la anunciada corrida de toros, creemos oportuno reproducir la lista de las cuadrillas que han de tomar parte en aquella.

Espada: Rafael Molina (*Lagartijo*).

Picadores: José y Manuel Calderon, de Alcalá de Guadaíra.

Banderilleros: Mariano Anton, de Madrid; José Gomez, (*Gallito*), de Sevilla; Juan Molina, de Córdoba.

Espada: Manuel Molina.

Picadores: Rafael Caballero, (*Matacan*), de Córdoba; Juan Moreno, (*Juanerito*), de id.

Banderilleros: Rafael Bejarano, (*Posera*), de Córdoba; Manuel Martinez, (*Manene*) de id; José Bejarano, (*Torerito*) de id.

Puntillero: Francisco Molina, de Córdoba.

Ha sido proclamado candidato demócrata-progresista por la circunscripción de Alicante, el Sr. D. Enrique Calvet.

En la velada verificada el jueves último, ascendieron los productos obtenidos en el paseo y kiosco de la Glorieta, á la cantidad de 1.129 rs.

Anoche se obsequió á los chicos que han de trabajar esta tarde en nuestro circo taurico, con una brillante serenata. Estuvo encargada de ella la banda de la música

Nueva procediendo el obsequio de algunos admiradores del simpático é inteligente espada *Lagartijo*.

Con motivo de dicho festejo, estuvo la calle de Santa Elena, donde está situada la fonda del Comercio, en la cual se halla hospedado *Lagartijo* y su gente, sumamente concurrida.

Ayer mañana se celebró una numerosa reunion de electores adictos al gobierno que hoy lleva las riendas del Estado, acordando por unanimidad proponer y votar para diputado á Córtes por este distrito en las elecciones próximas, al distinguido Ingeniero y ex-diputado D. Miguel Martinez de Campos, hermano del actual Ministro de la Guerra y ex-presidente que ha sido del Consejo de Ministros, D. Arsenio Martinez de Campos.

Es una designacion que recibirá, á no dudar buena acogida en el cuerpo electoral de este distrito.

En el camino de Monforte á Novelda, un carro procedente de Aspe, cogió anteayer á un pobre mudo y le dejó muerto en el acto.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre un bando que publicamos en la seccion de avisos oficiales, en el que la autoridad municipal dicta disposiciones, á fin de evitar que ocurran desórdenes y accidentes en la corrida de toros que se ha de verificar esta tarde.

La prensa publica un telegrama del gobernador de Alicante, que deberá impresionar tristemente á nuestros lectores.

Dice así:

«Alicante 25.—Habiendo solicitado varios emigrantes de Africa ingreso en las filas del ejército, los puse á disposicion del señor general de Valencia y no fueron admitidos; regresando á Orán para alistarse en el ejército francés.

Como el número de estos aumenta, ruego á V. E. vea la forma de resolver este asunto, que puede encerrar algunas dificultades, porque los reemigrados carecen de los documentos que la parte militar exige para el alistamiento voluntario.»

Las desgracias no vienen nunca solas, podrán decir los infelices repatriados.

«La Gaceta de anteayer contiene una real orden alzando la suspension del Ayuntamiento de Salinas decretada por el gobernador de la provincia y otra manteniendo la impuesta al Ayuntamiento de Ondara por la propia autoridad.

## Correo de Madrid.

### Correspondencia particular.

Madrid 29 de Julio

Las dificultades con que tropieza el gobierno en bastantes distritos por la rivalidad entre los candidatos constitucionales y los centralistas y á veces de los mismos candidatos constitucionales no disminuyen, como se creia por la aproximacion del dia de las elecciones.

Mas guerra se hacen estos ministeriales entre sí, que los ministeriales y los oposicionistas y más disgustos dán al gobierno que las mismas oposiciones.

Lo que está sucediendo en el campo electoral, demuestra claramente lo que vá á

sucedier en el seno de la Cortes. Todos los esfuerzos que hagan los jefes de la fusion, directamente interesados en que esta no desaparezca, serán inútiles y de seguro no ha de acabar la primera legislatura sin que los centralistas y los constitucionales vayan por distinto camino.

La desconfianza de los primeros respecto á los trabajos electorales del ministro de la Gobernacion, ha llegado al extremo de suponerse que cuando esté de vuelta en Madrid el Sr. Sagasta, se encargará interinamente de la cartera de Gobernacion hasta despues de las elecciones haciendo el señor Gonzales un viaje para justificar esta intencionalidad; pero la suposicion no es cierta y si los centralistas no confian mucho en el Sr. Gonzalez, en cambio el Sr. Sagasta le dispensa completa confianza.

Por los antecedentes que se están recogiendo todos los dias y el encono con que se lucha en algunos distritos, créese que habrá no pocos abusos graves el dia de la eleccion, porque los candidatos saben que lo esencial es traer un acta sucia ó limpia al Congreso y entenderse despues con el gobierno y la mayoría. Si el acta fuera tan sucia que no pudiera ser aprobada sin grave escándalo, queda el recurso de unas segundas elecciones, que por ser parciales permitirán mayor influencia de los elementos oficiales en su preparacion.

La esperiencia está demostrando que la ley electoral vigente tiene varios defectos y que por interés de todos los partidos necesita reformas.

Uno de los asuntos de que se vá á ocupar con preferencia el gobierno tan pronto como se reunan aquí todos los ministros, es la eleccion de diputados y senadores en la isla de Cuba.

Los partidos que allí existen y responden á intereses de la localidad no se asimilan á los de la península. Las noticias recibidas de dicha isla dicen que el partido llamado allí constitucional, que es un partido conservador triunfará en todos los distritos sobre el autonomista y esto que es indudablemente provechoso para los intereses españoles en Cuba alarma al gobierno porque cree que la diputacion cubana se unirá á los conservadores en España y en esto se equivoca. La diputacion que mande la isla de Cuba en las próximas elecciones como la que mandó en las pasadas dirigirá muy especialmente sus trabajos á los asuntos privativos de aquella isla, preocupándose poco de los partidos peninsulares.

## Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Ignacio de.  
SANTO DE MAÑANA.—S. Pedro ad- vincuto

## Anuncios oficiales.

D. Tomás Moltó Mira, Alcalde accidental de esta Ciudad

Hago saber: Que debiendo tener lugar el día de hoy una corrida de toros en la plaza de esta Ciudad, con el objeto de que el público tenga conocimiento de lo que para tales espectáculos previenen las Ordenanzas municipales he venido, de conformidad con las mismas, en dictar las siguientes disposiciones:

1.º Queda absolutamente prohibido el que durante la funcion haya en las barreras, burladeros ó puntos de salvamento de

la plaza, otras personas que los precisos operarios autorizados para el servicio, aunque supongan ó tengan permiso del empresario.

2.º Igualmente se prohíbe arrojar á la plaza cualquier clase de objetos que puedan distraer ó perjudicar á los lidiadores.

3.º Ningun espectador podrá bajar á la plaza hasta que esté enganchado el último toro.

4.º No se permitirán en las localidades mas personas que las que correspondan á cada una.

5.º Todos los espectadores permanecerán sentados mientras se estén corriendo las reses, para no impedir la vista de los que se hallen detrás.

6.º Se prohíbe absolutamente:

1.º Llevar armas, palos, piedras y objetos que puedan servir para ofender.

2.º Llevar objetos que ocupen mas terreno que el designado para cada persona.

3.º Encender papeles ú otros combustibles que puedan ocasionar incendio á la plaza ó ropas de los concurrentes.

4.º Alterar el orden público promoviendo altercados ó disputas.

5.º Arrancar banderillas al toro cuando salte á los callejones, ó ponerlas, así como estropearle con golpes ó heridas.

6.º Causar daño ó destrozo en la plaza.

7.º A la conclusion del espectáculo no se formarán corrillos en los puntos de salida ni se interrumpirá de otra suerte el paso.

8.º Si la Empresa vendiese mas billetes que el número de personas que pueda contener la plaza, y esto ocasionare algun desórden, será castigada con severidad y además obligada á devolver el importe de las localidades y entradas á los que hayan llegado los últimos.

9.º Los empresarios tendrán obligacion de mandar abrir todas las puertas de salida un cuarto de hora antes de concluida la funcion.

10. Las contravenciones á las disposiciones anteriores se castigarán con multas gubernativas que impondrá de piano el Presidente, cualquiera que sea la clase y fuero del delincuente.

11. Cada falta en que incurra el empresario podrá ser castigada separadamente, de modo que podrán ser impuestas tantas multas, cuántas faltas de servicio se advirtieren.

Lo que he dispuesto anunciar por el presente edicto para su mas exacto cumplimiento.

Alcoy 31 de Julio de 1881.

EL ALCALDE

Tomás Moltó.

## ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR

de EL SERPIS.

(AGENCIA FABRA.)

Madrid 30 Julio

Se han recibido en la Granja nuevos pliegos del gobierno francés con notas acerca de las negociaciones pendientes. La fiebre amarilla sigue en aumento en la isla de Cuba.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 26 30.

ALCOY 1881.

Imprenta de EL SERPIS.

5, Sta. Elena, 5.





